CSN/AIN/19/IRA/2075/13 Hoja 1 de 2

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR SN

ACTA DE INSPECCION

	D,	, Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,		
		nó el día dos de octubre de d O PUERTA DEL MAR, sito en	os mil trece, en el	
	a usos médicos, ubicada el para la puesta en marcha Dirección General de la En	que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinad usos médicos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorizació ara la puesta en marcha y modificación (MO-1) fueron concedidas por l pirección General de la Energía, con fechas 7 de marzo de 1996 y 24 d eptiembre de 1998, respectivamente.		
		icio de Protección Radiológica, nalidad de la inspección en c		
	Que los representantes del titular de la instalación fueron advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán l consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a lo efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportad durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial restringido. Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de l información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación resulta que: - En el Diario de Operación figura la utilización de material radiactivo. - Utilizan H-3, I-125, Cr-51, C-14 y P-32.			
	- Enresa retiró residuos de H de abril de 2013	I-3 y C-14 con fechas 15 de oc	tubre de 2011 y 24	

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

www.csn.es

CSN/AIN/19/IRA/2075/13 Hoja 2 de 2

CONSEJO DE Seguridad Nuclear

- Disponen de un contador de C-14 ≤ 0,1 μCi y H-3 ≤ 0,	,2 μCi	con fuentes externas		
Disponen de una Licencia de Supervisor y dos de Operador				
El personal se encuentra clasificado como categoría B.				
Disponen de dosímetros personales y de muñeca				
Efectúan reconocimientos en el Servicio de Medicina Preventiva.				
Han remitido al CSN el informe anual.				

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de octubre de dos mil trece.

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "**HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.